

FECHA: 20-05-2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333001-2017-00456-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO GUTIÉRREZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y CORPORINOQUIA	Declárase impedido el suscrito Juez para continuar conociendo del proceso de la referencia,-En forma inmediata envíese el expediente al Juez Primero Administrativo de Casanare	19/05/2021
2	850013333001-2017-00503-00	REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO VARGAS CALDERÓN	MUNICIPIO DE YOPAL Y CORPORINOQUIA	Declárase impedido el suscrito Juez para continuar conociendo del proceso de la referencia,-En forma inmediata envíese el expediente al Juez Primero Administrativo de Casanare	19/05/2021
3	850013333001-2017-00468-00	REPARACION DIRECTA	GLORIA INÉS SÁENZ QUIROGA	MUNICIPIO DE YOPAL Y CORPORINOQUIA	Declárase impedido el suscrito Juez para continuar conociendo del proceso de la referencia,-En forma inmediata envíese el expediente al Juez Primero Administrativo de Casanare	19/05/2021

Firmado Por:

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ

SECRETARIO CIRCUITO

SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

Código de verificación: **0d4896b1f878ccd4d58012eec71892479b264b0aaa43960e7e3522831f2cdb20**

Documento generado en 20/05/2021 07:25:29 AM